



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"



Despacho Gobernador

**DECRETO** ■ - 0232

( 19 AGO 2008 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, y el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 0566, de fecha 15 de agosto de 2008, se le autorizo comisión oficial al doctor AUGUSTO EDMUNDO ORTIZ ORDOÑEZ, a la ciudad de Bogotá, durante los días del 19 al 22 de agosto de 2008.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental se hace necesario encargar a un funcionario de esa dependencia, mientras dura la comisión oficial del titular.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Licenciado ARTURO TEODORO RAMOS GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía 12.960.846, expedida en Pasto - Nariño, quien se desempeña como Supervisor de Educación, a partir del día 19 del mes de agosto del año 2008 y mientras dure la comisión oficial del titular.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos, nombrar ni remover personal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Mocoa, a los

19 AGO 2008

  
FELIPE ALEONSO GUZMÁN MENDOZA  
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Rosalba Fajardo

*Kelly Cordoba*

*to hox  
Kelly Cordoba*